



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES

UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES

Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 151 BIRF-17
PRESTAMOS EXTERNOS**

San Salvador, 17 de Noviembre de 2011

SEÑORES: CONSORCIO FERRETERO SALVADOREÑO, S.A DE C.V

NIT: 0614-061191-101-5

No. NRC: 3075-9

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
20	UNIDAD	54112	ANGULOS DE 2" X 1/4"	\$39.53	\$790.60
200	UNIDAD	54112	LIBRAS DE ELECTRODOS DE 1/8" OK	\$1.30	\$260.00
3	UNIDAD	54119	TOMAS MACHOS TRIFILAR INDUSTRIALES	\$1.27	\$3.81
3	UNIDAD	54119	TOMAS HEMBRA TRIFILAR INDUSTRIALES	\$1.78	\$5.34
6	UNIDAD	54118	BROCAS HILTY T TE 1/2" X 6 PLX PARA CONCRETO	\$22.50	\$135.00
6	UNIDAD	54118	ALMADANA DE 2 LIBRAS	\$5.84	\$35.04
TOTAL EN LETRAS	UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE 79 /100 DOLARES EXACTOS				\$1,229.79

A utilizarse: EN EL CENTRO PENAL DE QUEZALTEPEQUE

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, NIT: 0614-010915-002-0
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

SONIA

ELABORO

REVISO

AUTORIZADO

000042